

YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: YEALD ZC TECHNOLOGY

Otros medios de identificación:

UFI: 6014-KYVD-R108-2CA3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Multiusos. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

KENOGARD S.A C/Diputación 279,5 ° 08007 Barcelona Tel. (+34) 93 488 12 70 ikenogard@kenogard.es

1.4 Teléfono de emergencia: +34 91 562 0420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Chronic 2: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 2, H411 Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro





Indicaciones de peligro:

Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P280: Llevar guantes de protección/prendas de protección/gafas de protección/calzado de protección.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P391: Recoger el vertido.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Di(acetato) de cinc; D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos; Sulfato de cinc · 7 H2O; Sulfato de cobre, pentahidratado

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 **Página 1/16**



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla de sustancias

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación				
CAS:	557-34-6	Di(acetato) de cinc(1) Autoclasificada				
	209-170-2 No aplicable 01-2120119383-62- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 2: H411; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	10 - <25 %			
CAS:	6484-52-2 Nitrato de amonio(1)		Autoclasificada				
CE: Index: REACH:	229-347-8 No aplicable 01-2119490981-27- XXXX	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Ox. Sol. 3: H272 - Atención	2.5 - <10 %			
CAS: CE:	68515-73-1	D-Glucopiranosa, oli	gomeros, decil octil glicosidos(1) Autoclasificada				
Index:	500-220-1 No aplicable 01-2119488530-36- XXXX	Reglamento 1272/2008	Eye Dam. 1: H318 - Peligro	2.5 - <10 %			
CAS:	7446-20-0	Sulfato de cinc · 7 H2	20(1) ATP CLP00				
	231-793-3 030-006-00-9 01-2119474684-27- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	0.025 - <2.5 %			
CAS: CE:	7758-99-8	Sulfato de cobre, per	ntahidratado ⁽¹⁾ ATP ATP17				
Index:	231-847-6 029-023-00-4 01-2119520566-40- XXXX	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Eye Dam. 1: H318 - Peligro	0.025 - <2.5 %			
CAS:	77-92-9	2-Hydroxypropane-1	,2,3-tricarboxylic acid ⁽¹⁾ ATP ATP17				
	201-069-1 No aplicable 01-2119457026-42- XXXX	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; STOT SE 3: H335 - Atención	0.025 - <2.5 %			
CAS:	10034-96-5	Sulfato de manganes	So · (H2O) ⁽²⁾ Autoclasificada				
	232-089-9 No aplicable 01-2119456624-35- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Eye Dam. 1: H318; STOT RE 2: H373 - Peligro	0.025 - <2.5 %			
CAS: CE:	12280-03-4 234-541-0	Octaborato de disodio 4H2O(1) ATP ATP09					
Index:	234-541-0 005-020-00-3 01-2119490860-33- XXXX	Reglamento 1272/2008	Repr. 1B: H360FD - Peligro	0.025 - <2.5 %			

⁽¹⁾ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830 (2) Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

Por contacto con los ojos:



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Emplear preferentemente aqua.

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante Clasificación: No relevante

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2021:

Identificación	Valores límite ambientales		
Sulfato de cobre, pentahidratado	VLA-ED		0,1 mg/m ³
CAS: 7758-99-8 CE: 231-847-6	VLA-EC		
Sulfato de manganeso · (H2O)	VLA-ED		0,2 mg/m ³
CAS: 10034-96-5 CE: 232-089-9	VLA-EC		

DNEL (Trabajadores):

		Corta e	Corta exposición		exposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Di(acetato) de cinc	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 557-34-6	Cutánea	No relevante	No relevante	1,338 mg/kg	No relevante
CE: 209-170-2	Inhalación	No relevante	No relevante	4,71 mg/m ³	No relevante
Nitrato de amonio	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 6484-52-2	Cutánea	No relevante	No relevante	5,12 mg/kg	No relevante
CE: 229-347-8	Inhalación	No relevante	No relevante	36 mg/m ³	No relevante
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 68515-73-1	Cutánea	No relevante	No relevante	595000 mg/kg	No relevante
CE: 500-220-1	Inhalación	No relevante	No relevante	420 mg/m ³	No relevante
Sulfato de cinc · 7 H2O	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7446-20-0	Cutánea	No relevante	No relevante	8,3 mg/kg	No relevante
CE: 231-793-3	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m³	No relevante



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

		Corta e	exposición	Larga e	xposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Sulfato de cobre, pentahidratado	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7758-99-8	Cutánea	No relevante	No relevante	137 mg/kg	No relevante
CE: 231-847-6	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m³	1 mg/m³
Sulfato de manganeso · (H2O)	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 10034-96-5	Cutánea	No relevante	No relevante	0,004 mg/kg	No relevante
CE: 232-089-9	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Octaborato de disodio·4H2O	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 12280-03-4	Cutánea	No relevante	No relevante	326 mg/kg	No relevante
CE: 234-541-0	Inhalación	No relevante	No relevante	6,9 mg/m ³	No relevante

DNEL (Población):

		Corta	exposición	Larga	exposición
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Di(acetato) de cinc	Oral	No relevante	No relevante	0,669 mg/kg	No relevante
CAS: 557-34-6	Cutánea	No relevante	No relevante	0,669 mg/kg	No relevante
CE: 209-170-2	Inhalación	No relevante	No relevante	1,16 mg/m ³	No relevante
Nitrato de amonio	Oral	No relevante	No relevante	2,56 mg/kg	No relevante
CAS: 6484-52-2	Cutánea	No relevante	No relevante	2,56 mg/kg	No relevante
CE: 229-347-8	Inhalación	No relevante	No relevante	8,9 mg/m ³	No relevante
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	Oral	No relevante	No relevante	35,7 mg/kg	No relevante
CAS: 68515-73-1	Cutánea	No relevante	No relevante	357000 mg/kg	No relevante
CE: 500-220-1	Inhalación	No relevante	No relevante	124 mg/m ³	No relevante
Sulfato de cinc·7 H2O	Oral	No relevante	No relevante	0,83 mg/kg	No relevante
CAS: 7446-20-0	Cutánea	No relevante	No relevante	8,3 mg/kg	No relevante
CE: 231-793-3	Inhalación	No relevante	No relevante	1,25 mg/m ³	No relevante
Sulfato de cobre, pentahidratado	Oral	0,082 mg/kg	No relevante	0,041 mg/kg	No relevante
CAS: 7758-99-8	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 231-847-6	Inhalación	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
Sulfato de manganeso · (H2O)	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 10034-96-5	Cutánea	No relevante	No relevante	0,002 mg/kg	No relevante
CE: 232-089-9	Inhalación	No relevante	No relevante	0,043 mg/m ³	No relevante
Octaborato de disodio·4H2O	Oral	0,81 mg/kg	No relevante	0,81 mg/kg	No relevante
CAS: 12280-03-4	Cutánea	No relevante	No relevante	163,3 mg/kg	No relevante
CE: 234-541-0	Inhalación	No relevante	No relevante	3,5 mg/m ³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Di(acetato) de cinc	STP	0,009 mg/L	Agua dulce	0,002 mg/L
CAS: 557-34-6	Suelo	0 mg/kg	Agua salada	0 mg/L
CE: 209-170-2	Intermitente	0,021 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,008 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,001 mg/kg
Nitrato de amonio	STP	18 mg/L	Agua dulce	No relevante
CAS: 6484-52-2	Suelo	No relevante	Agua salada	No relevante
CE: 229-347-8	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	STP	560 mg/L	Agua dulce	0,176 mg/L
CAS: 68515-73-1	Suelo	0,654 mg/kg	Agua salada	0,018 mg/L
CE: 500-220-1	Intermitente	0,27 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	1,516 mg/kg
	Oral	0,11111 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,152 mg/kg
Sulfato de cinc · 7 H2O	STP	0,1 mg/L	Agua dulce	0,0206 mg/L
CAS: 7446-20-0	Suelo	35,6 mg/kg	Agua salada	0,0061 mg/L
CE: 231-793-3	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	117,8 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	56,5 mg/kg

Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 **Página 5/16**



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación		·		
Sulfato de cobre, pentahidratado	STP	0,23 mg/L	Agua dulce	0,0078 mg/L
CAS: 7758-99-8	Suelo	65 mg/kg	Agua salada	0,0052 mg/L
CE: 231-847-6	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	87 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	676 mg/kg
2-Hydroxypropane-1,2,3-tricarboxylic acid	STP	1000 mg/L	Agua dulce	0,44 mg/L
CAS: 77-92-9	Suelo	33,1 mg/kg	Agua salada	0,044 mg/L
CE: 201-069-1	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	34,6 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	3,46 mg/kg
Sulfato de manganeso · (H2O)	STP	56 mg/L	Agua dulce	0,03 mg/L
CAS: 10034-96-5	Suelo	25,1 mg/kg	Agua salada	0 mg/L
CE: 232-089-9	Intermitente	0,088 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,011 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,001 mg/kg
Octaborato de disodio [.] 4H2O	STP	10 mg/L	Agua dulce	2,9 mg/L
CAS: 12280-03-4	Suelo	5,7 mg/kg	Agua salada	2,9 mg/L
CE: 234-541-0	Intermitente	13,7 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante

Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CATI		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+ A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los quantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

	Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones		
	Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CATI	EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.		
-	Protección corporal						

F.-

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CATI		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CAT II		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m³ (0 g/L)

Número de carbonos medio: No relevante

Peso molecular medio: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

Aspecto: No determinado
Color: Verde
Olor: Característico
Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 100 °C

Presión de vapor a 20 °C:

Presión de vapor a 50 °C:

No relevante *

No relevante *

No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: No relevante * Densidad relativa a 20 °C: 1,16 - 1,22 Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante * Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante * Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante * Concentración: No relevante * pH: 5,5 - 6,5 Densidad de vapor a 20 °C: No relevante * Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 Página 7/16



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Solubilidad en agua a 20 °C:

Propiedad de solubilidad:

Totalmente miscible

Temperatura de descomposición:

No relevante *

Punto de fusión/punto de congelación:

No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólido, gas):

No relevante *

Temperatura de auto-inflamación:

Límite de inflamabilidad inferior:

No relevante *

No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No relevante *

No relevante *

inflamables:

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante * Índice de refracción: No relevante *

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	No aplicable	Precaución	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

^{*}No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
 - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):
 - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
 - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
 - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
 - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
 - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
 - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.
 - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxic	idad aguda	Género
Di(acetato) de cinc	DL50 oral	794 mg/kg	Rata
CAS: 557-34-6	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 209-170-2	CL50 inhalación	>5 mg/L	



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	То	xicidad aguda	Género
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 68515-73-1	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 500-220-1	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Nitrato de amonio	DL50 oral	2217 mg/kg	Rata
CAS: 6484-52-2	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 229-347-8	CL50 inhalación	>5 mg/L	
2-Hydroxypropane-1,2,3-tricarboxylic acid	DL50 oral	5400 mg/kg	Rata
CAS: 77-92-9	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 201-069-1	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Sulfato de cinc · 7 H2O	DL50 oral	1710 mg/kg	Rata
CAS: 7446-20-0	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 231-793-3	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Sulfato de cobre, pentahidratado	DL50 oral	482 mg/kg	Rata
CAS: 7758-99-8	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 231-847-6	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Sulfato de manganeso · (H2O)	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 10034-96-5	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 232-089-9	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Octaborato de disodio·4H2O	DL50 oral	2550 mg/kg	Rata
CAS: 12280-03-4	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 234-541-0	CL50 inhalación	>5 mg/L	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Di(acetato) de cinc	CL50	1,54 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 557-34-6	CE50	3,7 mg/L (48 h)	N/A	Crustáceo
CE: 209-170-2	CE50	2,1 mg/L (72 h)	N/A	Alga
Nitrato de amonio	CL50	5697 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 6484-52-2	CE50	No relevante		
CE: 229-347-8	CE50	No relevante		

YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación		Concentración	Especie	Género
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	CL50	126 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 68515-73-1	CE50	151 mg/L (48 h)	Acartia tonsa	Crustáceo
CE: 500-220-1	CE50	27 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Sulfato de cinc · 7 H2O	CL50	>0,1 - 1 (96 h)		Pez
CAS: 7446-20-0	CE50	>0,1 - 1 (48 h)		Crustáceo
CE: 231-793-3	CE50	>0,1 - 1 (72 h)		Alga
Sulfato de cobre, pentahidratado	CL50	0,81 mg/L (96 h)	Cyprinus carpio	Pez
CAS: 7758-99-8	CE50	No relevante		
CE: 231-847-6	CE50	No relevante		
2-Hydroxypropane-1,2,3-tricarboxylic acid	CL50	1516 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 77-92-9	CE50	160 mg/L (48 h)	N/A	Crustáceo
CE: 201-069-1	CE50	No relevante		
Sulfato de manganeso · (H2O)	CL50	>1 - 10 (96 h)		Pez
CAS: 10034-96-5	CE50	>1 - 10 (48 h)		Crustáceo
CE: 232-089-9	CE50	>1 - 10 (72 h)		Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	NOEC	1,8 mg/L	Danio rerio	Pez
CAS: 68515-73-1 CE: 500-220-1	NOEC	2 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	De	gradabilidad	Biode	Biodegradabilidad	
Di(acetato) de cinc	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante	
CAS: 557-34-6	DQO	No relevante	Periodo	28 días	
CE: 209-170-2	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	99 %	
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante	
CAS: 68515-73-1	DQO	No relevante	Periodo	28 días	
CE: 500-220-1	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %	
2-Hydroxypropane-1,2,3-tricarboxylic acid	DBO5	No relevante	Concentración	10 mg/L	
CAS: 77-92-9	DQO	No relevante	Periodo	28 días	
CE: 201-069-1	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	97 %	

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Di(acetato) de cinc	BCF	3
CAS: 557-34-6	Log POW	-1,28
CE: 209-170-2	Potencial	Bajo

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 Página 11/16



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
2-Hydroxypropane-1,2,3-tricarboxylic acid	BCF	3
CAS: 77-92-9	Log POW	-1,55
CE: 201-069-1	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
D-Glucopiranosa, oligomeros, decil octil glicosidos	Koc	50	Henry	1,2E-8 Pa·m³/mol
CAS: 68515-73-1	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
CE: 500-220-1	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No
2-Hydroxypropane-1,2,3-tricarboxylic acid	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 77-92-9	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 201-069-1	Tensión superficial	2,045E-2 N/m (350,93 °C)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
20 01 29*	Detergentes que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) $n^{o}1907/2006$ (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 Página 12/16



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU: UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones **Unidas:**

SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de manganeso · (H2O); Sulfato de cinc · 7 H2O; Sulfato de

cobre, pentahidratado)

Sí

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

14.5 Peligros para el medio

9 Etiquetas: III 14.4 Grupo de embalaje:

ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601

Código de restricción en túneles: -

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 I

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del

Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

14.1 Número ONU:

UN3082

No relevante

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones **Unidas:**

SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de manganeso · (H2O); Sulfato de cinc · 7 H2O; Sulfato de cobre, pentahidratado)

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

9

Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Contaminante marino: Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 335, 969, 274 Códigos FEm: F-A, S-F Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas: 5 L

No relevante Grupo de segregación: 14.7 Transporte a granel con No relevante

> arregio al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del

Código IBC:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 Página 13/16



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1 Número ONU: UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las NacionesSUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
(Sulfato de manganeso · (H2O); Sulfato de cinc · 7 H2O; Sulfato de

Unidas: cobre, pentahidratado)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

tiquetas: 9

14.4 Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio Sí ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte a granel con No relevante

arregio al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene (E,E)-hexa-2,4-dienoato de potasio.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): Octaborato de disodio 4H2O

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Sulfato de cobre, pentahidratado (incluida para el tipo de producto 2) ; 2-Hydroxypropane-1,2,3-tricarboxylic acid (incluida para el tipo de producto 2)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	200	500

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 Página 14/16



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Contiene Nitrato de amonio. No se comercializará mezclas que contengan más del 28 % en peso de nitrógeno respecto al nitrato amónico para su utilización como abono sólido, ya sea simple o compuesto a menos cumpla el Anexo III del Reglamento (CE) 2003/2003, ni tampoco se comercializarán mezclas que contengan un 16 % o más en peso de nitrógeno respecto al nitrato de amonio salvo que vaya destinado a usuarios intermedios y distribuidores, agricultores para su uso en actividades agrarias o personas físicas o jurídicas que se dedican a actividades profesionales como la horticultura, el cultivo en invernaderos, la conservación de parques, jardines o campos de deporte, la silvicultura y otras actividades similares.

Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos: Contiene Nitrato de potasio, Nitrato de amonio. Producto bajo el cumplimiento del artículo 9. No obstante, deben excluirse del ámbito de aplicación del presente Reglamento los productos que contengan precur-sores de explosivos solo en una medida tan reducida y en mezclas tan complejas que la extracción de precursores de explosivos sea técnicamente extremadamente difícil. No se utilizarán en:

- —artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- -artículos de diversión y broma,
- —juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. La exposición laboral de sílice cristalina respirable debe ser controlada de conformidad con la Directiva (UE) 2019/130.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

- Reglamento (CE) n o 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) n o 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) n o 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

No relevante

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):



YEALD ZC TECHNOLOGY

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves. Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Ox. Sol. 3: H272 - Puede agravar un incendio, comburente.

Repr. 1B: H360FD - Puede perjudicar a la fertilidad. Puede dañar al feto.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

Procedimiento de clasificación:

Eye Dam. 1: Método de cálculo Aquatic Chronic 2: Método de cálculo **Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantia de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 10/06/2022 Versión: 1 **Página 16/16**